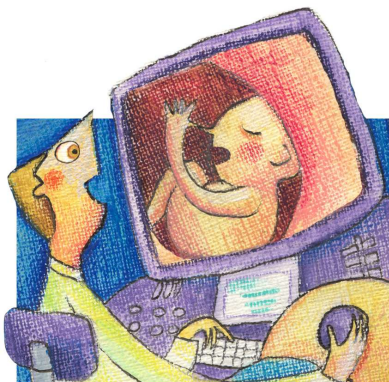


# ¿EL EXAMEN ECOGRÁFICO NORMAL GARANTIZA LA NORMALIDAD DE MI HIJO?



El examen ecográfico que realizamos se estructura en una secuencia de visiones que nos permiten revisar la anatomía fetal. El rendimiento diagnóstico de éste depende de varios factores, dentro de los que se cuenta la edad de embarazo, la posición fetal, el espesor de la pared abdominal materno, la presencia de cicatrices abdominales, etc. Aún así, **NO TODOS** los defectos pueden ser descartados.

El ultrasonido prenatal no diagnostica todos los fetos portadores de síndrome de Down. Anomalías de aparición variable como la hernia diafragmática, algunas hidrocefalias, displasias renales, tumores fetales, quistes ováricos, obstrucciones intestinales, defectos por bridas,

agenesia del cuerpo caloso, microcefalia, lisencefalia, osteogénesis imperfecta (IV), obstrucciones de las grandes arterias cardiacas y miocardiopatías pueden manifestarse incluso tardíamente en la gestación. Lesiones menores y sutiles como hemangiomas y nevus, del pabellón auricular, de las articulaciones distales y de los dígitos no siempre pueden visualizarse durante la exploración ecográfica rutinaria.

